
RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL COMPLEMENTARIA Y SUBSIDIARIA PARA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE SOCORRISTA (EXP_043-P001-2026)

Constituido el Tribunal de Selección el día 16 de junio de 2026, en el marco del proceso selectivo convocado para la constitución de una bolsa de empleo temporal complementaria y subsidiaria para la categoría profesional de Socorrista de la Sociedad de Atención de Emergencias, Prevención, Seguridad y Servicios de Lorca, S.L. (EXP_043-P001-2026), y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en las Bases reguladoras de la convocatoria, publicada la relación provisional de personas admitidas y excluidas y concluido el plazo concedido para la formulación de alegaciones y subsanación de defectos, este Tribunal de Selección ha procedido al examen de la documentación y alegaciones presentadas.

Examinadas las alegaciones formuladas y la documentación aportada durante el trámite de subsanación, el Tribunal de Selección acuerda desestimar aquellas solicitudes en las que se ha constatado que los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo no concurrían en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5 de la convocatoria. A estos efectos, el trámite de subsanación tiene por finalidad acreditar o completar documentación relativa a requisitos ya poseídos dentro del plazo establecido, no pudiendo servir para la adquisición o cumplimiento sobrevenido de requisitos exigidos por las Bases.

En consecuencia, este Tribunal de Selección

RESUELVE:

PRIMERO. Constatado que los aspirantes no reunían el requisito exigido en la Base 5 en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal acuerda mantener su exclusión, sin perjuicio de que puedan participar en futuros procesos selectivos en los que reúnan los requisitos exigidos. **Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas** en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo temporal complementaria y subsidiaria para la categoría profesional de Socorrista, que se relaciona a continuación:

DNI	SITUACIÓN	MOTIVO
0240-N	Admitido/a	—
8634-C	Admitido/a	—
5705-C	Admitido/a	—
1442-X	Excluido/a	No cumplir el requisito 5.2.a de las Bases.
0531-L	Admitido/a	—
9816-W	Admitido/a	—
3380-P	Excluido/a	No cumplir el requisito 5.1.d de las Bases.

SEGUNDO. Disponer la **publicación de la presente resolución en la página web oficial de la Sociedad de Atención de Emergencias, Prevención, Seguridad y Servicios de Lorca, S.L.**, a los efectos oportunos y de conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras del proceso selectivo.

Y para que conste, firmo la presente resolución.

(Documento firmado y fechado electrónicamente)

El Secretario del Tribunal